



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 03 OCT 2005

VISTO: La conmemoración del 121º Aniversario de la fundación de la Ciudad de Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tendrá lugar el próximo 12 de octubre;

Que tradicionalmente la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia programa festejos especiales para dicha fecha;

Que los mismos se desarrollan a lo largo de la jornada e involucran a la comunidad en su conjunto;

Que a los fines de posibilitar la participación del personal del Tribunal de Cuentas, se considera procedente declarar asueto administrativo en el ámbito de este Organismo;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Artículo 116º de la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO en el ámbito del Tribunal de Cuentas – Jurisdicción Ushuaia, para el día 12 de octubre de 2005, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º: NOTIFICAR a la Dirección de Administración con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar al personal, cumplido, ARCHIVAR

RESOLUCION PLENARIA N° 263 / 2005.-

Dr. RUBÉN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”